boletín oficial de la provincia burgos
núm. 237 martes, 19 de diciembre de 2017
C.V.E.: BOPBUR-2017-06976
68,00

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Aprobación inicial de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2017, número de expediente 1127/2017 de modificación de créditos del presupuesto de 2017 del Ayuntamiento de Medina de Pomar, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería por importe de 184.715,19 euros, el expediente queda expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Medina de Pomar, a 14 de diciembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez